

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/139/2020/0069: Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Extremadura y País Vasco, para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en Manlleu
- **LOTE 2:** Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en Lloret del Mar
- **LOTE 3:** Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en Miajadas
- **LOTE 4:** Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en Montijo
- **LOTE 5:** Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en Tolosa
- **LOTE 6:** Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo con servicio de fisioterapia hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua - en Amurrio

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **28 de julio de 2020.**

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.

